

La violencia en las cárceles del Ecuador: una perspectiva desde la salud mental con enfoque multidisciplinario

Francisco Saquicela

Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca

osaquicela@ups.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-6739-4257>

Para abordar el tema de la violencia en las cárceles del Ecuador, es necesario establecer inicialmente una cronología que incluya los actos violentos, los perpetradores y los diferentes escenarios o contextos donde se manifiesta dicha violencia. Este capítulo del libro tiene como objetivo analizar la cronología de la violencia en las cárceles del Ecuador.

La violencia en las cárceles del Ecuador es un problema multifacético que requiere un análisis integral desde diversas disciplinas, con especial atención a la salud mental de los reclusos. El enfoque multidisciplinario no solo permite comprender las raíces del problema, sino también diseñar estrategias más efectivas para abordar la violencia y mejorar las condiciones dentro de las instituciones penitenciarias.

La violencia tiene un desarrollo filogenético que aún mantiene profundos rasgos conductuales que bien pueden ser motivados por fuerzas internas vinculadas a la sexualidad de manera particular al desarrollo

de la sexualidad y de la forma en la que se establece el lazo social, como también a fuerzas externas o socioculturales (Morales, 2015).

La violencia en las cárceles del Ecuador comenzó en 2019 y ha continuado hasta la fecha, siendo los primeros registros mediante los medios de comunicación (Pontón, 2022). Su investigación cualitativa menciona el caos de las super cárceles ecuatorianas como parte de un ecosistema criminal adaptativo y peligroso que ha mostrado nuevas y alarmantes formas de violencia entre 2019 y 2022. Asimismo, destaca la arremetida del narcotráfico, la política criminal, el autogobierno y la dinámica social del sistema penitenciario, que lo han convertido en un ecosistema con capacidad para reproducir el crimen complejo.

Desde esta perspectiva, los criterios coinciden en que para una persona privada de libertad (PPL), resulta más fácil perpetrar ataques desde la cárcel y buscar venganza contra la sociedad que, en su opinión, actuó en su contra. Esta venganza puede manifestarse en formas como el asesinato, el robo de propiedad o el amedrentamiento, que hoy en día se conoce como extorsión.

Desde 2019, se han registrado numerosos amotinamientos en las cárceles, uno de los cuales se originó simplemente porque un recluso se negó a ceder ante una solicitud específica de respetar el turno en su visita conyugal íntima. Este incidente desencadenó el caos, resultando en la muerte y lesiones de otras PPL.

Como se menciona en el libro de conventos, cárceles y castillos, al parecer todo tipo de encierro o institucionalización que se da en un ser humano va a producir cambios en su personalidad, denotando signos de violencia en algunos casos y en otros de obediencia.

Por otro lado, se han ofrecido explicaciones sobre la prevalencia de lógicas inherentes al sistema penitenciario, como la corrupción y la organización social de las cárceles (Kaleidos, 2021). Es importante destacar que el manual para el tratamiento de las personas privadas de libertad ha

experimentado varios cambios, pasando de ser un enfoque centrado en el tratamiento y el acceso a la asistencia integral en el ámbito penitenciario, a carecer de reglas y normas, para luego, tras reconocerse un error, ser modificado y presentado como un servicio integral.

La salud mental en el contexto penitenciario

La población carcelaria a menudo enfrenta condiciones que pueden tener un impacto significativo en la salud mental de los internos. Factores de estrés situacional como son el hacinamiento, la falta de acceso a servicios de salud mental, la violencia interpersonal, y la ausencia de programas de rehabilitación contribuyen a la deterioración de la salud mental de los reclusos. Por eso la necesidad de entender la relación entre la violencia en las cárceles y la salud mental de quienes las habitan.

Tratamiento multidisciplinario

La psicología, la sociología, la criminología, la medicina y el trabajo social son disciplinas que juegan un papel muy importante. Cada disciplina aporta una perspectiva única que contribuye a la comprensión holística de los factores que contribuyen a la violencia en el entorno carcelario, el equipo multidisciplinario puede abordar las complejidades de la violencia desde distintos ángulos, identificando soluciones más complejas y efectivas.

Cosmovisión penitenciaria

¿Qué piensa un recluso violento? Desde su historia personal, las circunstancias que llevaron al encarcelamiento y las experiencias vividas en prisión, son parte de los pensamientos que se originan por medio de la percepción “distorsionada de la rehabilitación social”.

Muchas personas privadas de libertad (PPL) consideran el internamiento como un castigo, frente a algo injusto, que “jamás lo hicieron”, y culpando al Estado y a la mala interpretación del sistema de justicia por su detención. Realizaremos un breve análisis de los siguientes contenidos:

Desconfianza institucional: los reclusos violentos pueden sentir desconfianza hacia el sistema penitenciario y verlo como una entidad que perpetúa la opresión y la injusticia. Las percepciones del trato injusto por parte de las autoridades carcelarias pueden intensificar la animosidad y la resistencia dentro del sistema.

Código de conducta carcelaria: los códigos de conducta para las PPL son normas no escritas especialmente en personas con antecedentes violentos, denotando la tendencia a la lealtad y la protección de ciertos grupos carcelarios que pueden considerarse como esenciales para la supervivencia y la seguridad personal del recluso, aquí ya existe una jerarquía, entre el líder del Grupo de Delincuencia Organizada (GDO), como una real estructura de poder donde preside la palabra del líder y el resto tiene que cumplir las disposiciones, como es pagar cierto valor por utilizar la celda, cuidar al líder incluso sacrificando la propia vida de los demás reclusos.

Impacto del entorno carcelario en la identidad: el impacto de estar en prisión puede moldear cualquier tipo de personalidad y de identidad, cambiar la cultura y patrones de religiosidad. La necesidad de adaptarse para sobrevivir puede llevar a una adopción de roles y comportamientos que reflejen una dureza y resistencia constantes. Así como la prisión puede cambiar la percepción de sí mismo y de los demás, en especial en un entorno donde la violencia es el pan de cada día.

Frustración y desesperanza: los reclusos violentos, por lo general, tienen baja tolerancia a la frustración, debido a la dureza de las condiciones de vida en prisión, la falta de oportunidades para la rehabilitación o por la percepción de un futuro limitado fuera de prisión. Esta frustración, por tanto, va a mantener conductas agresivas y una falta de motivación para participar en programas de rehabilitación.

Repercusiones sociales: la falta de apoyo social y la alienación pueden aumentar la resistencia a la rehabilitación y fomentar la identificación con grupos de delincuencia organizada dentro de prisión en lugar de adaptarse al sistema de vida de la sociedad común.

Autoprotección y vigilancia constante: la percepción constante de amenaza y la necesidad de autoprotección pueden llevar a un estado de vigilia constante y a una respuesta agresiva ante cualquier señal de peligro percibido.

Violencia filogenética: desde 2022 se asocia con actos de agresión o daño físico, psicológico o emocional hacia otro ser humano; en cambio la filogenética es una rama de la biología que estudia las relaciones evolutivas entre diferentes grupos u organismos. De manera especulativa, es la agresión o competencia en el contexto de la evolución y la adaptación biológica. Un ejemplo clásico podría ser la supervivencia entre animales de la selva que luchan para dominar su territorio, los alimentos, o aparearse, buscan la supervivencia utilizando el cerebro primitivo.

Algo similar sucede con las personas privadas de libertad (PPL), donde por instinto, cada individuo que está cumpliendo su pena siendo hombre o mujer requiere demostrar su fortaleza física imponiendo la fuerza, el liderazgo y condiciones de dominio y sumisión frente a los demás compañeros de celda o de prisión.

Violencia: la violencia se refiere al uso de la fuerza o la agresión para causar daño físico, psicológico o social a otros seres vivos.

Filogenética: se relaciona con la filogenia, siendo la historia evolutiva (antecedentes de violencia sufrida, algo que se registra en una historia clínica); y el desarrollo de especies a lo largo del tiempo.

La violencia no tiene justificación ni final feliz (Morales, 2015); aquí cabe destacar que si desde los insultos que recibe un político por el hecho de hablar con la verdad es violentado, podremos esperar que la violencia se genere en un padre, en una madre, los hijos y por último el homicidio.

Decía mi abuela "... para pelear mijito se necesita de dos almas heridas ..."; entonces podemos imaginarnos cómo funciona la violencia filogenética mencionando los siguientes tipos de violencia:

- Violencia intrafamiliar (de género)
- Violencia religiosa
- Violencia política
- Violencia urbana
- Violencia juvenil

Todas las personas pueden ser agresivas, pero no hace necesariamente que tengan que ser violentas.

La agresividad, por ejemplo en el deportista, se manifiesta de tipo competitiva cuando un atleta insulta, amenaza, desafía, pega, golpea, empuja, escupe a otro jugador, entre otras acciones (Sáenz Ibáñez *et al.*, 2012). La agresividad puede entenderse como un mecanismo de supervivencia (lucha y huida), mediado por el funcionamiento de los neurotransmisores como es el caso de la dopamina en el cerebro. Es importante mencionar lo siguiente:

Sistema de recompensa y placer

Es la dopamina el neurotransmisor más importante en el sistema de recompensa del cerebro, regula la sensación de placer y el refuerzo positivo. Hay estudios que se han realizado, que determinan que, los niveles bajos de dopamina en el cerebro pueden estar asociados a comportamientos agresivos, lo que afecta el estado de ánimo y la conducta. Así mismo, los desbalances en los niveles de dopamina pueden influir en la capacidad para regular las emociones, algo que puede contribuir en la expresión de la agresividad en situaciones emocionalmente intensas. La dopamina y la serotonina interactúan juntos, estos dos neurotransmisores han sido asociados con comportamientos impulsivos y agresivos. Los niveles bajos de serotonina se han visto involucrados en que puede precipitar comportamientos agresivos e impulsivos, es una relación unidimensional. La dopamina a su vez, pese a que está implicada a la motivación la recompensa y la búsqueda de gratificación, los niveles elevados de este

neurotransmisor pueden producir excitación y por tanto las pulsiones propias de defensa o de supervivencia.

Para Estévez (2022), la agresión predatoria es similar a la planificada (en crímenes organizados); mientras que la afectiva es más semejante a los accesos incontrolados de cólera, vivir y palpar la violencia en prisión se resume a todo acto, que perpetra frente a la necesidad de “justicia” deseada y “coerción” en la que vive una Persona Privada de Libertad (PPL). Los mecanismos colinérgicos y catecolaminérgicos se han relacionado con la conducta predatoria, mientras que la GABA (Ácido Gama Aminobutírico); y la transmisión serotoninérgica parecen inhibirla. La agresión afectiva parece modularse por la serotonina y la noradrenalina, que la inhibirían, y por la dopamina que la facilitaría (Estévez, 2022).

Existen investigaciones realizadas por Goldstein (1974) quien menciona que la testosterona plasmática tiene relación directa con la agresividad, y que depende de los procesos cognitivos y ambientales, en la práctica clínica se han comprobado que, las personas privadas de libertad violentas como actividades de la vida diaria intrapenitenciarias (AVD), se refugian en textos bíblicos para “sanar sus heridas del pasado”, la historia de cuando fueron abusados sexualmente por sus padres y demás familiares o vecinos.

A manera de historia, recuerdo alguna vez, haber presenciado un hecho de violencia entre mujeres reclusas en el pabellón femenino, el grado de violencia que se ejerció, ocasionó que la persona privada de libertad sea retirada del centro de privación de libertad y vaya a un hospital para ser tratada sus heridas. A esto se suma en algunas ocasiones, los cambios de lugar de prisión, por ejemplo: de estar en el CPL AZUAY N1, y ser trasladada al CPL LITORAL, lamentablemente la pugna de poderes entre bandas delincuenciales ha logrado que sean víctimas de ataques con armas cortopunzantes y armas de fuego, siendo heridas o causando el fallecimiento.

Tabla 1*Aspectos importantes para describir la violencia en las cárceles del Ecuador*

Aspecto	Descripción
Causas de violencia	Factores que contribuyen a la violencia en la cárcel. Puede incluir hacinamiento, tensiones entre grupos, disputas por recursos, entre otros.
Tipos de violencia	Descripción de las diferentes formas de violencia, como agresiones físicas, peleas, violencia psicológica, etc.
Grupos involucrados	Identificación de los grupos o facciones dentro de la cárcel que podrían estar involucrados en actos violentos.
Respuestas Institucionales	Medidas y políticas implementadas por las autoridades carcelarias para prevenir y abordar la violencia.
Impacto en los reclusos	Evaluación de cómo la violencia afecta a la población reclusa en términos de seguridad, salud mental y bienestar general.
Relación con el personal carcelario	Exploración de la dinámica entre los reclusos y el personal penitenciario, y cómo puede influir en la violencia.
Medidas de Rehabilitación	Descripción de programas o iniciativas destinadas a reducir la violencia mediante la rehabilitación de los reclusos.
Datos estadísticos	Estadísticas relevantes sobre incidentes violentos, tasas de criminalidad dentro de la cárcel, etc.
Problemas estructurales	Identificación de problemas estructurales que podrían contribuir a la violencia, como la falta de recursos, deficiencias en la seguridad, etc.

Inmadurez psicológica

Es la falta de desarrollo emocional y cognitivo en comparación con las expectativas normativas para una determinada edad, es la incapacidad de enfrentar adecuadamente las demandas y los desafíos de la vida, lo que puede manifestarse en comportamientos impulsivos, dificultades en

la toma de decisiones, limitada capacidad para comprender y manejar las propias emociones.

Jean Piaget contribuyó con la teoría del desarrollo cognitivo, donde señaló que la inmadurez psicológica puede relacionarse con deficiencias en las etapas del desarrollo cognitivo. Piaget destacó especialmente la importancia de la adquisición de habilidades para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Toma de decisiones

La resolución de problemas y la toma de decisiones son procesos mentales superiores, por eso llamaremos la ciencia de la toma de decisiones; para mencionar la toma de decisiones citaremos a varias investigaciones. Una de ellas son las Teorías Normativas (o perceptivas); teorías que nos indican cómo deberíamos decidir, considerada como una de las más exitosas, así como hipótesis iniciales que se utiliza para definir la conducta humana.

La actividad cognitiva básica es evaluar cada una de las posibles elecciones y determinar cual tiene más probabilidades de conseguir las metas propuestas.

¿Qué es lo que quiere un violentador?

¿Cómo equilibra las particularidades buenas y malas de cada decisión ejecutada?

Las consecuencias son los beneficios o pérdidas que se reciben o experimentan, derivadas de la elección de una alternativa particular y los acontecimientos que siguen a esa elección.

Sigmund Freud, mientras tanto planteó lo siguiente, que la falta de superación de ciertos conflictos en las etapas del desarrollo psicosexual puede llevar a fijaciones y a la persistencia de patrones de comportamiento

inmaduros en la etapa adulta. Por su parte, Abraham Maslow propuso la jerarquía de necesidades básicas, destacando que la inmadurez psicológica podría surgir cuando las necesidades básicas no se satisfacen adecuadamente, impidiendo así el desarrollo hacia niveles superiores de autorrealización.

En las personas privadas de libertad, cuando se aplica para la prueba de personalidad (Test de Salamanca) en una de las preguntas que se exponen (pregunta 9: Hago cosas que están fuera de la ley) la mayoría de los reclusos niegan que han cometido delitos y que al contrario son víctimas del sistema judicial y que la sociedad está en contra. En otra pregunta (15: Me pregunto con frecuencia cual es el papel de mi vida), muchos de los evaluados, dan a conocer que no entienden bien la pregunta, o caso contrario niegan tener planes a futuro, o un proyecto a mediano o largo plazo. En la pregunta (20: Me cuesta tomar decisiones por mí mismo) los reclusos denotan inconformidad ante esta pregunta, e incluso algunos han sugerido que, porqué se les realiza esta pregunta, si bien saben que ellos están presos.

La inmadurez psicológica del recluso

La inmadurez psicológica puede tener diversas manifestaciones, como la dependencia excesiva hacia otros, la incapacidad para establecer relaciones saludables, la evitación de responsabilidades y la falta de adaptabilidad a nuevas situaciones.

A manera de conclusión, la inmadurez psicológica no es un concepto estático; más bien, representa un continuo en la psicología de desarrollo y la personalidad. Aquí los factores biológicos, ambientales y sociales interactúan entre sí para influir en el desarrollo de la madurez psicológica a lo largo de la vida.

Tabla 2*Valorización de la inmadurez psicológica y la convivencia en las cárceles*

Aspecto	Inmadurez psicológica	Violencia en cárceles
Definición	Falta de desarrollo emocional y cognitivo acorde con las expectativas normativas para una determinada edad.	Manifestación de comportamientos agresivos, conflictivos o dañinos dentro del entorno carcelario.
Autores relevantes	<ul style="list-style-type: none"> Jean Piaget: desarrollo cognitivo y habilidades para la resolución de problemas Sigmund Freud: contribuciones desde la perspectiva psicoanalítica. Abraham Maslow: relación con la satisfacción de necesidades básicas. Erik Erikson: crisis psicosociales a lo largo de la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Michel Foucault: concepto de poder y control en instituciones carcelarias. Irwin y Cressey: teoría de la privación de libertad y la subcultura carcelaria. Gresham Sykes: teoría de las privaciones y adaptaciones en prisión.
Manifestaciones	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades en la toma de decisiones. Comportamientos impulsivos. Problemas en la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> Agresiones físicas entre reclusos. Violencia institucional. Conflictos por recursos limitados.
Factores causales	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el desarrollo cognitivo. Experiencias traumáticas no resueltas. Problemas en el apego temprano. 	<ul style="list-style-type: none"> Hacinamiento y condiciones de vida precarias. Falta de programas efectivos de rehabilitación. Cultura de la prisión y subculturas delictivas.
Enfoque terapéutico	<ul style="list-style-type: none"> Intervenciones psicológicas y terapia cognitivo-conductual. Exploración de experiencias pasadas y resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de rehabilitación y reinserción social. Estrategias para abordar el hacinamiento y mejorar las condiciones carcelarias.
Impacto en el Individuo/ Entorno	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades en relaciones interpersonales. Limitaciones en el desarrollo personal y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor riesgo de victimización y conflictos. Desafíos para la rehabilitación y reducción de la reincidencia.
Perspectiva crítica	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de enfoques preventivos desde etapas tempranas. Importancia de la terapia y el apoyo emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> Llamado a reformas en el sistema penitenciario. Hincapié en la rehabilitación sobre el castigo.

Deseo describir lo planteado en la tabla que antecede, referente a la Teoría de la privación de libertad y la subcultura carcelaria realizada por Gresham Sykes “La Sociedad en Cautiverio” (*The Society of Captives*) en 1958.

Privación y adaptación

Esta teoría postula que cuando los individuos son privados de la libertad y confinados en instituciones cerradas o prisiones experimentan una serie de privaciones, incluyendo la pérdida de libertad, privación de bienes y servicios, y la separación de las relaciones sociales externas.

Reacciones ante la privación de libertad

Ante estas privaciones, los reclusos buscan adaptarse y encontrar formas para hacer frente a esta situación.

Sykes y Matza identifican cinco técnicas de neutralización que los reclusos utilizan para justificar y racionalizar comportamientos delictivos o desviados.

- La negación de la responsabilidad
 - Argumento: el individuo niega la responsabilidad de sus acciones, atribuyendo la culpa a circunstancias externas o factores fuera de su control.
 - Ejemplo: “No tuve otra opción”, “Fui presionado por mis amigos”.
- La negación del daño
 - Argumento: el individuo minimiza o niega el impacto negativo de sus acciones, justificando que no causaron daño significativo.
 - Ejemplo: “No le hice daño a nadie”, “Fue solo una pequeña travesura”.

- La negación de la víctima
 - Argumento: el individuo presenta a la víctima como merecedora de la acción delictiva o desviada, culpándola por lo sucedido.
 - Ejemplo: “Él se lo buscó”, “Ella me provocó”.
- La condena del condenador
 - Argumento: el individuo critica a quienes juzgan o condenan sus acciones, cuestionando su autoridad moral o señalando sus propias imperfecciones.
 - Ejemplo: “¿Quiénes son ellos para juzgarme?”, “Todos hacen cosas malas”.
- La apelación a valores superiores
 - Argumento: el individuo justifica sus acciones desviadas al afirmar que estaban al servicio de una causa más elevada o un bien mayor.
 - Ejemplo: “Lo hice por amor”, “Estaba protegiendo a mi familia”.

Estas técnicas de neutralización, según Sykes y Matza, actúan como mecanismos psicológicos que permiten a las personas reconciliar sus acciones delictivas o desviadas con las normas sociales convencionales. Al adoptar estas técnicas, los individuos pueden reducir la disonancia cognitiva y mantener una imagen positiva de sí mismos, a pesar de sus comportamientos socialmente condenados. Es importante destacar que estas técnicas no justifican moralmente las acciones, sino que ofrecen una perspectiva sobre cómo algunos individuos pueden racionalizar sus conductas desviadas.

Al ser estos comportamientos repetitivos y al encontrarse en prisión un individuo pierde por completo el horizonte de la rehabilitación social, continuando el o los patrones aprehendidos fuera de prisión.

Subcultura carcelaria

- Código de conducta: se forma una subcultura carcelaria con sus propias normas y valores distintivos. Los reclusos desarrollan un

código de conducta adaptado al entorno penitenciario, que a menudo difiere de las normas sociales convencionales.

- Influencia del grupo: la subcultura carcelaria se basa en la influencia del grupo y la necesidad de los reclusos de encontrar sentido de identidad y pertenencia en un entorno hostil. Esto incluye valores como la lealtad hacia el grupo, la resistencia a la autoridad y la desconfianza hacia los demás.
- Adaptación para sobrevivir: la adopción de la subcultura carcelaria y sus normas se considera una estrategia de adaptación para sobrevivir en el entorno penitenciario. La conformidad puede ser esencial para evitar o disuadir conflictos, victimización y asegurar cierta estabilidad dentro de prisión.

La teoría de privación de libertad y la subcultura carcelaria de Sykes y Matza identifica cómo los reclusos, al enfrentar privaciones en prisión, desarrollan técnicas de neutralización y adoptan la subcultura como normas distintivas como estrategias para adaptarse y sobrevivir en un entorno penitenciario.

Secuelas psicológicas de malos tratos adquiridos como modelo de crianza

A manera de historia, el estrés crónico es el principal causante de la activación del sistema de alerta neurofisiológico, la sintomatología general a nivel psicológico presenta los siguientes criterios:

- Dolores de cabeza.
- Trastornos psicossomáticos relacionados al aparato digestivo (tomado de Echeverría *et al.* 2017).

Las personas privadas de libertad con este tipo de secuelas sobre la violencia causada de forma intrafamiliar son personas con inseguridad personal, percepción de incontrolabilidad, gran sentimiento de culpa a situaciones reales o idealizadas. Otro de los síntomas característicos es

el aislamiento social, o más conocido como inhibición, causando en el agresor mayor dependencia emocional hacia las víctimas de este tipo de agresión.

Caso A

Recuerdo siempre, de un caso que ingresó a la cárcel de Turi en 2022; este caso fue uno de los tantos que causó mucho impacto en mí como profesional. Para exponer dicha situación (correlato de caso clínico), el sujeto A, comentaba en la entrevista psicológica que había sido sobreprotegido de su madre (apego seguro), sin embargo, por parte de su padre fue maltratado todo el tiempo, su familia gozaba de una buena economía, estudiaba en un colegio de renombre, en fin... pero, al llegar a una realidad interna del sujeto A (niñez y adolescencia), expuso que su comportamiento de ser inhibido, pasó a convertirse en un desencadenante de conflictos sociales y psicosociales en la familia, desde la conducción temeraria, agresiones físicas (puñetazos, utilización de armas como bates de madera, entre otras armas más), hasta cuando él concibe a su primer hijo, siendo el niño víctima de una agresión letal causando daño físico en uno de sus miembros. Recuerdo también, que, entre una de las partes importantes de la entrevista psicológica realizada, mencionó que al chocar los carros de sus padres sentía satisfacción, porque sabía que unos días más tarde todo volvería a la normalidad. De inmediato, despertó el interés de evaluar por parte de los clínicos que laborábamos en este lugar, a fin de determinar si en efecto el paciente (sujeto A), tenía una psicopatología o era ya un psicópata en potencia. Llegando a un diagnóstico inicial de Trastorno Explosivo Intermitente, de acuerdo con los siguientes criterios tomados de *DSM-5*, *Manual de Diagnóstico de las Enfermedades Mentales*.

Criterios diagnósticos para el Trastorno Explosivo Intermitente

Tabla 3

Cuadro comparativo de los criterios diagnósticos del Trastorno Explosivo Intermitente según el DSM-5 y el CIE-10

Criterios Diagnósticos	DSM-5 - Trastorno Explosivo Intermitente	CIE-10 - Trastorno de la Personalidad Explosiva
Duración de los episodios	Episodios de comportamiento agresivo, destructivo o violento que duran menos de 30 minutos.	Patrón de comportamiento explosivo que se manifiesta por una falta de control de impulsos.
Frecuencia de los episodios	Al menos dos episodios de arrebatos comportamentales que resultan en daño físico o destrucción de la propiedad en los últimos 12 meses.	Frecuentes arrebatos de violencia o incapacidad para controlar impulsos agresivos que llevan a actos violentos.
Daño causado	Daño significativo a la propiedad y/o agresión física hacia los demás.	La agresión puede ir dirigida hacia objetos o personas, pero no se especifica un límite temporal para la duración de los episodios.
Edad de inicio	Generalmente se inicia en la adolescencia o el inicio de la adultez temprana.	No especifica un rango de edad típico para el inicio del trastorno.
Exclusión de otras condiciones	Los arrebatos no son mejor explicados por otro trastorno mental o médico.	No se proporciona una exclusión explícita de otras condiciones en el CIE-10.
Duración del diagnóstico	El diagnóstico requiere una duración de síntomas de al menos 6 meses.	No especifica un período de tiempo específico para la duración del trastorno.

Una vez entendida la secuencia de los trastornos de la conducta, de un privado de libertad, podríamos imaginar, cuán grande es la perspectiva de los desórdenes mentales y la comorbilidad que se presenta en cada uno de ellos, sus creencias, la subcultura aprehendida en la callejización por el abandono familiar, etcétera.

Características diagnósticas de acuerdo con el DSM 5

Los síntomas del trastorno a menudo forman parte de un patrón de interacciones problemáticas con otros. Los individuos diagnosticados

con este tipo de trastornos suelen mostrar una tendencia a negar los síntomas. En otras palabras, no reconocen sentirse enfadados, negativistas o desafiantes. Sin embargo, justifican sus conductas o comportamientos como respuestas a circunstancias o exigencias que consideran irrazonables. Esta tendencia a la manipulación se hace presente y constituye una de las principales razones por las cuales las Personas Privadas de Libertad suelen manipular al sistema judicial, a los fiscales y a otras personas que representan el cumplimiento de los derechos y garantías penitenciarias.

La mayoría de las personas con trastornos mentales no representan un riesgo significativo para la violencia. Sin embargo, algunos trastornos pueden aumentar el riesgo en ciertos casos.

A continuación, se proporciona una ilustración sobre la prevalencia de los trastornos mentales y su asociación con el inicio de la violencia:

Tabla 2

Algunos trastornos mentales que pueden tener una asociación con el inicio de la violencia

Trastorno mental	Características relacionadas con la violencia	Observaciones
Trastorno Explosivo Intermitente	Episodios de agresión física o destrucción de la propiedad, dificultad para controlar impulsos agresivos.	Se asocia con arrebatos impulsivos y explosivos.
Trastorno de Personalidad Antisocial	Desprecio por los derechos de los demás, comportamiento manipulador y engañoso, falta de empatía.	Relacionado con comportamientos antisociales y delictivos.
Trastorno de Personalidad Narcisista	Grandiosidad, necesidad de admiración, falta de empatía, envidia de los demás.	Puede estar asociado con reacciones violentas ante críticas.
Esquizofrenia	Posible asociación con violencia, especialmente en personas con comorbilidad de abuso de sustancias.	La mayoría de las personas con esquizofrenia no son violentas.
Trastorno Bipolar	Fases maníacas pueden incluir irritabilidad y agresión, especialmente si hay comorbilidad con otros trastornos.	No todas las personas con trastorno bipolar son violentas.
Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT)	Respuestas extremas al estrés, incluida la irritabilidad y la reactividad exagerada.	La violencia puede ocurrir como respuesta a los desencadenantes de trauma.

Es fundamental comprender que la presencia de un trastorno mental no predice automáticamente el comportamiento violento. La mayoría de las personas con trastornos mentales no son violentas, pero, lo que les hace violentas es la comorbilidad de enfermedades mentales, sumadas al desorden del comportamiento, también la personalidad y el abuso de sustancias y experiencias traumáticas, pueden influir en el riesgo de violencia.

Nivel de peligrosidad

En Ecuador aún no es considerado el nivel de peligrosidad de un sujeto considerado como psicópata, por lo general la norma es que cumplan una pena, pero un feminicida, un misógino, o victimario, recibe un tratamiento no voluntario, este es el verdadero problema...

La valoración de la peligrosidad tiene consecuencias para el interno (PPL) en instituciones penitenciarias existe una tendencia a exagerar la peligrosidad y predecir la misma, entre sus hallazgos existe pobreza para la predicción clínica y la tendencia de los profesionales a exagerar la peligrosidad, entonces mencionan al igual que los estudios aplicados para la detección del (VIH) que existen falsos positivos en las pruebas psicológicas y psicodiagnósticos aplicadas previo a la consideración del internamiento en un centro de rehabilitación social.

Psicopatía primaria y secundaria

La personalidad primeramente debe ser entendida como una serie de operaciones mentales, como construir la imagen de uno mismo, dar significado al mundo, actuar, relacionarse con los demás, encontrar soluciones a los problemas planteados por el entorno (Semerari, 2008). Y cuando la disfunción de la personalidad se extiende a varias áreas de la vida social e interna, asume el trastorno la forma de trastorno de la personalidad. La comorbilidad con trastornos de la personalidad agrava

el pronóstico de los trastornos mentales que se describen generalmente en el eje uno de la del CIE-10.

Psicopatía primaria

Para Moreno (2007) se refiere a un tipo de psicopatía que se caracteriza por rasgos de personalidad y comportamientos antisociales que tienen raíces más biológicas que genéticas, son sujetos que muestran falta de respuesta emocional normal, incluyendo la reducción del miedo y a la ansiedad, manera de un ejemplo: recuerdo del caso de un recluso que sobrevivió a un amotinamiento en 2021, quien durante la intervención en crisis realizada, manifestó abiertamente que está dispuesto a defender su integridad, y que al único que teme es a Dios. Son sujetos con la tendencia a ser más impulsivos y menos afectados por las consecuencias de sus acciones, están dispuestos a morir, como una forma de equilibrio mencionan que, ya se han perdido a sí mismos, han perdido a sus familias, han dejado de creer en Dios, han ido a un hospital, ya solo les espera la muerte, estar en prisión es el último paso para llegar al perdón (la muerte).

Características del psicópata primario

- Falta de empatía: pueden tener dificultades para comprender las emociones y necesidades de los demás a esto se lo conoce como falta de empatía.
- Impulsividad: un rasgo distintivo por la propensión a la toma de decisiones impulsivas sin considerar completamente las consecuencias a largo plazo.
- Son hábiles manipuladores: utilizan la astucia y la persuasión, alcanzado así los objetivos deseados sin remordimientos frente al dolor de nadie.
- Falta de culpa o remordimiento: los psicópatas primarios carecen de sentimientos de culpa, o remordimientos por sus acciones.
- Superficialidad emocional: muestran emociones superficiales e incapacidad de experimentar emociones profundas o auténticas.

- Problemas conductuales en edades tempranas: tanto los comportamientos antisociales y los problemas de conducta se manifiestan en la infancia o adolescencia en este tipo de reclusos, y persisten a lo largo de la vida.

Psicopatía secundaria

Podría conceptualizarse como una forma de psicopatía en la cual los rasgos antisociales se desarrollan como respuestas a circunstancias adversas al entorno, como el abuso infantil, la negligencia y abandono o experiencias traumáticas significativas. Considerando a esta clase de psicopatía como la adaptación a un entorno que ha sido perjudicial o desafiante.

Características del psicópata secundario

- Respuesta al entorno adverso: los rasgos antisociales, pueden deberse a respuestas adaptativas a situaciones de vida difíciles, a manera de ejemplo, un sujeto que vivió el abandono familiar, la muerte de sus padres por algún hecho de violencia, abuso o negligencia.
- Vulnerabilidad psicológica: apreciadas por las situaciones adversas significativas en la infancia o en la adolescencia.
- Reactividad emocional: mayor expresión de respuestas negativas o disfuncionales como resultado de las experiencias traumáticas.
- Relación con el trauma: los patrones antisociales podrían estar estrechamente relacionados con la presencia de traumas psicológicos o emocionales, mientras que la conducta antisocial podría ser una forma de afrontamiento inadaptado.
- Cambios potenciales en intervenciones psicoterapéuticas: en la psicopatía secundaria las intervenciones psicoterapéuticas pueden tener un impacto más positivo, especialmente si se abordan las experiencias traumáticas subyacentes.

Caracterización de criterios para el diagnóstico de la psicopatía primaria y secundaria

Tabla 3

Sobre la caracterización para el diagnóstico de la psicopatía primaria y secundaria

Características	Psicopatía primaria	Psicopatía secundaria
Origen y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Factores biológicos y genéticos. Rasgos presentes desde una edad temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> Respuestas adaptativas a circunstancias adversas, como abuso, negligencia o traumas. Desarrollo posterior en respuesta al entorno.
Empatía	<ul style="list-style-type: none"> Reducción o ausencia de empatía. Dificultades para comprender las emociones de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> La capacidad de empatía puede variar. Puede haber una mayor expresión de emociones negativas o disfuncionales.
Toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> Impulsividad y falta de consideración de las consecuencias a largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede haber impulsividad, pero también es posible que las conductas antisociales sean estrategias de afrontamiento aprendidas para enfrentar el entorno adverso.
Relación con el trauma	<ul style="list-style-type: none"> Menos directamente vinculada al trauma psicológico o emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> Directamente relacionada con experiencias traumáticas o adversas. La conducta antisocial puede ser una adaptación inadaptada al entorno.
Cambios potenciales con Intervenciones	<ul style="list-style-type: none"> Cambios más difíciles de lograr. Resistencia a la intervención terapéutica. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede haber una mayor receptividad a intervenciones terapéuticas, especialmente si se abordan las experiencias traumáticas subyacentes.
Vulnerabilidad psicológica	<ul style="list-style-type: none"> La vulnerabilidad puede ser menos evidente. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede haber una mayor vulnerabilidad psicológica, exacerbada por experiencias adversas.
Patrones de conducta	<ul style="list-style-type: none"> Patrones antisociales persistentes desde una edad temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> Patrones antisociales pueden surgir en respuesta a circunstancias específicas y pueden ser más maleables con el tiempo.

¿Qué es un Grupo de Delincuencia Organizado (GDO)?

Es un grupo estructurado por tres o más personas, que actúa de manera específica en delitos de gravedad para obtener una ganancia económica a cambio. Funcionan a manera de una pirámide, causando influencia en la sociedad, pertenencia al ser reconocidos con nombres de grupo o GDO, y derivando en delitos asociados.

En 2019-2020, las cárceles de Ecuador ya detonaron un incremento de la violencia intracarcelaria, los GDO, ya trataban de dominar la seguridad intracarcelaria pidiendo a través de motines que la Policía Nacional deje de hacer controles dentro de cada pabellón y como a manera de cultura tenemos el lema de que guagua que llora mama, dieron gusto a su petición, causando lesiones y muerte entre los reclusos, por pugna de poderes y por formar alianzas entre bandas delincuenciales y de crimen organizado más pequeñas, recuerdo que, ya sonaban en ese entonces el crecimiento del Grupo de Delincuencia Organizada Los Lobos, los Choneros, y un subgrupo un poco más maquiavélico como Los Tiguerones en el 2021, hubieron los primeros incidentes entre reclusos causando la muerte de por lo menos 34 personas privadas de libertad (PPL), la pregunta es, ¿Por qué fallecieron casi todos los reclusos de un solo pabellón (TEDA) o conocido también como Tomebamba?

Pabellón TEDA

Pabellón que recibía a Personas para Tratamiento Especializado de Difícil Adaptación. La respuesta es, que todas o casi todas las personas privadas de libertad que residían en el pabellón Tomebamba, y al ser el Grupo de Delincuencia Organizada Los Choneros quienes dominaban en el CRS-TURI, causaron zozobra en el resto de pabellones, extorsionando “para mejorar la estadía dentro de una celda, amedrentando a los familiares para recibir dinero, disque, para cuidar a su familiar privado de libertad”, las cifras económicas, iban de acuerdo con el delito y al tiempo de sentencia por el delito cometido, teniendo los familiares de los reclu-

sos del resto de pabellones que pagar cifras muy altas de acuerdo con lo dicho por las propias PPL, iban desde 30 dólares diarios a más, así como el ingreso de licores de alta gama, electrodomésticos, y demás artículos que no son permitidos...

Al vivir en coerción, en un ambiente hostil, y a más de cumplir una sentencia con pena privativa de libertad, también, tenían que pagar y hacer favores para no morir, esto cansó al resto de privados de libertad logrando que se sublevaran y detonando una masacre entre internos del CRS TURI. fecha: 23 de febrero del 2021.

Ilustración 3

Foto tomada del Diario El Comercio



Nota. Lineida Castillo; fecha de publicación: 2 de marzo de 2021 a las 06:40.

Qué delitos han cometido los reclusos que pertenecen a un Grupo de Delincuencia Organizada (GDO)

Tipo de Delito	Estadísticas 2022	Comparación con años anteriores	Tendencias	Medidas de Prevención
Homicidios	X casos	Aumento/Disminución del 500 %	Al alza	Mayor presencia policial, programas sociales.
Robos	Y casos	Aumento/Disminución del Y %	A la baja	Reforzamiento de seguridad en áreas críticas.

Violencia Doméstica	Z casos	Aumento/Disminución del Z %	Estable	Campañas de concientización, servicios de apoyo.
Delitos Cibernéticos	W casos	Aumento/Disminución del W %	Al alza	Mejoras en ciberseguridad, concientización pública.

En esta tabla se puede observar la tendencia que existe al incremento de actos de violencia como son los homicidios culposos, de acuerdo con el boletín realizado por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO) de enero a junio de 2023, los homicidios a jóvenes han aumentado al 500 %, la violencia está asociada al crimen organizado, incrementando el número desde el año 2019 hasta la fecha, todos homicidios intencionales, las zonas fronterizas a su vez han incrementado el avance de narcotráfico, el contrabando, la minería ilegal, y el tráfico de armas desde el Perú, los cantones más pequeños del Ecuador presentan un índice más alto de homicidios, así mismo los cantones cercanos a los puertos marítimos, asegurando el flujo continuo de drogas dentro de país, ocho de cada diez homicidios se cometen con armas de fuego (OECO, 2023).

Cómo se genera la violencia intracarcelaria

La violencia carcelaria se refiere a la manifestación de comportamientos violentos, conflictos, agresiones, que ocurren en un entorno penitenciario, involucrando a los internos y al personal que labora en un centro de privación de libertad, centro de rehabilitación social, etcétera; adopta diversas formas de violencia incluyendo peleas entre reclusos, agresiones físicas, intimidación, motines, abusos por parte del personal penitenciario o incluso conflictos entre grupos organizados dentro de la prisión.

Algunas causas subyacentes son el hacinamiento, la rivalidad entre grupos de reclusos, la falta de recursos y oportunidades, la discriminación, la corrupción del personal penitenciario y problemas de salud mental entre los reclusos. Contribuyendo a las tensiones y al conflicto intrapenitenciario, creando el entorno propicio de la violencia.

La violencia carcelaria no solo tiene consecuencias para la seguridad y bienestar de los internos, sino también puede afectar la efectividad de los sistemas de rehabilitación social y reinserción; además puede generar problemas de orden público, ya que algunos internos, deben cumplir sus condenas fuera de prisión, siendo una prevalencia las actitudes más hostiles, y habilidades delictivas perfeccionadas, aprehendidas dentro de prisión. La gestión de la violencia carcelaria implica abordar tanto las causas estructurales como las dinámicas internas que lo alimentan, implementando las políticas públicas que promuevan condiciones carcelarias más seguras, la prevención de la discriminación y la violencia entre internos, así como, programas de rehabilitación y reinserción que ayuden a reducir la reincidencia y fomenten la transición exitosa de los reclusos de vuelta a la sociedad.

La fragilidad de un régimen democrático estriba en no atacar directamente los procesos de desigualdad social que ha sido provocado por la política económica liberal el crecimiento económico no se traduce en una menor distancia entre ricos y pobres, los estudios criminológicos determinan que el deterioro y la exclusión de determinados grupos de población en el desarrollo humano a incrementado el sentimiento de impotencia ante la ostentación de los favorecidos.

Por ejemplo, el regodeo de la violencia es mayor, como la exaltación a la muerte, el consumo de drogas el desafío corporal en México los grupos juveniles glorifican la violencia puesto que en el asesinato está grabado el prestigio, poder disponer del cuerpo del otro y acceder a él por medio del rencor (Payá, 200, p. 122-123).

Finalmente debemos mencionar cada una de las estrategias que pueden ayudar a promover la violencia intracarcelaria, pero antes de mencionarlas debemos reflexionar sobre la violencia, desde el pensamiento del autor del libro “Muerte después de Reyes. Cielo en la Cárcel”. Este libro profundiza el fenómeno multidimensional de la violencia desde la marginalidad hasta la desigualdad socioeconómica, esta obra nos lleva a entender que la violencia de contextos complejos y muchas veces invisibles. La violencia debe ser abordada de manera holística, desde los

modelos en los que educamos a nuestros hijos desde que nacen o incluso antes, hasta las relaciones personales y laborales con nuestros compañeros de trabajo, padres y demás personas con quienes creamos vínculos afectivos. Esto implica considerar las causas estructurales y sus efectos a largo plazo en las comunidades. La obra nos invita a reinventar nuestras acciones, actitudes y comportamientos frente a la violencia, fomentando una cultura de respeto, empatía y diálogo como alternativas viables para la resolución de conflictos. Finalmente, nos lleva a reflexionar sobre el hecho de que en el mundo en el que habitamos, la violencia no debería ser la norma, sino una excepción, en donde la dignidad humana y la paz sean valores fundamentales que guíen nuestras acciones.

- Hacinamiento: las cárceles con exceso de población pueden generar tensiones debido a la falta de espacio, recursos y servicios adecuados. La competencia por estos recursos limitados puede resultar en conflictos y violencia entre reclusos.
- Control de territorio: los internos pueden formar grupos o pandillas para protegerse o asegurar recursos dentro de la prisión. Estos grupos a menudo compiten por el control de territorios específicos dentro del centro penitenciario, lo que puede llevar a enfrentamientos violentos.
- Falta de programas de rehabilitación: la ausencia de programas efectivos de rehabilitación y reinserción puede contribuir a la perpetuación de patrones delictivos y a la formación de alianzas entre reclusos que comparten historias similares.
- Corrupción del personal penitenciario: la corrupción entre el personal penitenciario puede facilitar la violencia al permitir actividades ilícitas, el contrabando de armas o drogas, o al favorecer a ciertos grupos de prisioneros.
- Discriminación y desigualdad: la discriminación y la desigualdad entre los reclusos, ya sea basada en factores étnicos, religiosos o de otro tipo, pueden ser fuentes de conflictos y tensiones que llevan a la violencia.

- Problemas de salud mental: la falta de atención adecuada a la salud mental de los reclusos puede contribuir a comportamientos agresivos. La prisión, en sí misma, puede agravar problemas de salud mental preexistentes.
- Falta de acceso a educación y empleo: la ausencia de oportunidades de educación y empleo dentro de las cárceles puede dejar a los reclusos sin perspectivas de futuro, lo que puede contribuir a la agresividad y la desesperación.
- Influencia de pandillas externas: la participación de reclusos en pandillas antes de ingresar a la prisión puede llevar consigo rivalidades y conflictos que se manifiestan en el entorno carcelario.

Referencias bibliográficas

- Agudelo Betancur, N. (2022). *Los “inimputables” frente a las causales de justificación e inculpabilidad*. Universidad Externado de Colombia.
- Echeburúa, E., Amor, P. J. y Gómez, M. (2017). Current psychological therapeutic approaches for gambling disorder with psychiatric comorbidities: A narrative review. *Salud Mental*, 40(6). <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2017.038>
- Estévez, E. (2022). *Personalidades violentas*. <https://bit.ly/3wG7AZx>
- Morales, P. (2015). *Filogénesis y psicoanálisis de la violencia de género*. <https://bit.ly/3USfitF>
- Payá Porres, V. A. (2006). *Vida y muerte en la cárcel: estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*. UNAM, Facultad de Estudios Superiores.
- Pontón, D. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas*, 37, 173-199. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.07>
- Reimers, C. (2015). *De conventos, cárceles y castillos*. Editorial Verbum.
- Sáenz Ibáñez, A., Gimeno Marco, F., Gutiérrez Pablo, H. y Garay Ibáñez de Elejalde, B. (2012). Prevención de la agresividad y la violencia en el deporte en edad escolar: Un estudio de revisión. *Cuadernos de psicología del deporte*, 12(2), 57-72. <https://bit.ly/3III9Pv>
- Semerari, A. (2008). *Los trastornos de la personalidad: Modelos y tratamiento*. Desclée De Brouwer.